



CAF 12996/2017/17/RH9

Boero, Dora Patricia c/ EN – M Justicia y DDHH – Registro Nacional de la Propiedad del Inmueble y otros s/ hábeas data.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la actora en la causa Boero, Dora Patricia c/ EN – M Justicia y DDHH – Registro Nacional de la Propiedad del Inmueble y otros s/ hábeas data”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no cumplió íntegramente con los requisitos previstos en el artículo 1° del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Dora Patricia Boero, parte actora**, representada por el **Dr. Agustín Andrés Lening**.

Tribunal de origen: **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal n° 1**.